

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PURULHA
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Ismael Siquic Xoc
Alcalde Municipal
Municipalidad de Purulha
Departamento de Baja Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE PURULHA
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	17
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	28
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	28
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	29
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	30
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Ismael Siquic Xoc
Alcalde Municipal
Municipalidad de Purulha
Departamento de Baja Verapaz

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0593-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Purulha, del Departamento de Baja Verapaz, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Purulha, del Departamento de Baja Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cheques prescritos en circulación
2. Atraso en los registros contables
3. Deficiencia en el uso y control de combustible



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Retenciones no pagadas oportunamente
2. Cuentas de estados financieros no regularizadas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Pablo Wilfredo Chojolan Garcia (Coordinador) y Lic. Julio Tadeo Moran Reyes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. PABLO WILFREDO CHOJOLAN GARCIA
Coordinador Independiente

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0593-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos (Fondo común), Edificios e Instalaciones, Bienes de Uso Común y Proyectos de Inversión Social; Retenciones a pagar, Prestamos Internos a Largo Plazo y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, y Transferencias Corrientes del Sector Público; y del área de Gastos las cuentas: Sueldos y Salarios, e Intereses Prestamos Internos.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Publico de la Administración Central, y Endeudamiento Público Interno.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Agua y Saneamiento, 15 Red Vial, 18 Supervisión y Seguimiento Obras Municipales, y 99 Partidas no Asignables a Otros Programas, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 02 Materiales y Suministros, 03 Propiedad Planta Equipo e Intangibles y 07 Servicios de la Deuda Pública y Amortizaciones de Otros Pasivos.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q913,712.22, integrada por dos cuentas bancarias de depósitos monetarios, como se resume a continuación: Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), una denominada Cuenta Única del Tesoro Municipal, Purulha, Baja Verapaz (pagadora), identificada con número 3-174-00658-6 y otra cuenta en el mismo banco, denominada Cuenta Municipalidad de Purulha, Baja Verapaz (Receptora), identificada con número 3-174-00333-7. Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Al verificar las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2014, se estableció que existe cheques en circulación, que según su fecha de emisión están prescritos y no se les ha dado de baja en la Cuenta Única del Tesoro, -CUT-, “ver hallazgo No 1, relacionado con el Control Interno.”



Edificios e Instalaciones

Al 31 de diciembre de 2014 la cuenta Edificios e Instalaciones, presenta en el Balance General el saldo de Q10,639,049.14, que representa un 11% del total de activos de la municipalidad. Al revisar específicamente esta cuenta 1231 se determinó que no está actualizada en el inventario presentado a la Contraloría General de Cuentas, por lo que existe diferencia entre el saldo del inventario y lo registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales -SICOIN GL-, "Ver hallazgo No. 2, relacionado al Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables."

Bienes de uso Común

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q22,846,224.86.

Proyectos de Inversión Social

Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta Proyectos de Inversión Social, presenta un saldo por la cantidad de Q27,680,886.45.

PASIVO

Retenciones a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta Retenciones a Pagar presenta un saldo de Q171,683.53, en concepto de Cuota Laboral IGSS Q96,149.12, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q30,121.01; Prima Sobre Fianza, Q399.60, ISR Sobre Dietas Q2,340.00, Timbres y Papel Sellado Q35,983.80, y Retenciones Judiciales Q6,690.00. Al revisar la específicamente la cuenta 201 Cuota Laboral IGSS se determinó que la entidad no cumplió con el pago de cuatro meses (junio, julio, agosto, y Noviembre) tanto la Cuota Laboral como la Patronal, "Ver hallazgo No. 1, relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables."

Prestamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232, Prestamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q4,136,342.31. " Ver hallazgo número 2, relacionado con el Control Interno.



PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.130,494,043.05.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, presenta un saldo negativo de Q36,466,286.25.

Resultados del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3112 Resultados del Ejercicio, presenta un saldo negativo de Q904,107.65.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta Tasas, ascendió a la cantidad de Q.419,204.85.

Transferencias Corrientes del Sector Público

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta Transferencias Corrientes del Sector Público, asciende a la cantidad de Q.2,762,027.84.

Gastos

Gastos de Consumo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta contable bajo codificación número 6110



Gastos de Consumo, presenta un saldo de Q4,363,828.83, y se integra de la siguiente forma: 6111 Remuneraciones por la cantidad de Q3,025,977.81, 6112 Bienes y Servicios por la cantidad de Q1,337,851.02.

Intereses Préstamos Internos

La cuenta Intereses Préstamos Internos durante el ejercicio fiscal 2014 ascendió a la cantidad de Q752,872.93.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acta número 78-2013, Punto Quinto de fecha 12 de diciembre de 2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q19,115,813.13, el cual tuvo modificaciones por un monto de Q.14,333,120.82, para un presupuesto vigente de Q.33,448,933.95, ejecutándose la cantidad de Q.25,904,767.30, (77% en relación al presupuesto vigente) en las diferentes clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q366,154.89, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q677,022.82, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q141,136.25, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q257,353.50, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q28,898.81, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,762,027.84, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q19,672,173.19, y 24 Endeudamiento Público Interno, la cantidad de Q2,000,000.00, siendo la clase 17 la más significativa, en virtud que representa un 76%, del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q. 19,115,813.13, el cual tuvo una ampliación de Q 14,333,120.82, para un presupuesto vigente de Q33,448,933.95, ejecutándose la cantidad de Q26,901,964.20 (80% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q3,592,766.01, 03 Actividades Comunes Q523,349.26, 011 Servicios Públicos Municipales Q384,488.06, 12 Agua y Saneamiento Q3,324,822.78, 13 Salud y Asistencia Social Q1,533,542.00, 14 Comercio Q1,105,544.30, 15 Red Vial Q6,232,399.12, 16 Seguridad Q388,789.16, 17 Educación Q1,596,420.94, 18 Supervisión y



Seguimiento Obras Municipales Q2,282,061.70 y 99 Partidas No Asignables a Otros Programas Q5,937,780.87, de los cuales el programa 15 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 23% de la misma.

La Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobada mediante Acta número 01-2015, Punto Sexto, de fecha cinco de enero de 2015.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad reportó modificaciones presupuestarias por el monto de Q.14,333,120.82, y Transferencias por un valor de Q6,617,466.41, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el proceso auditado.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La municipalidad de Purulha, Baja Verapaz, reporto que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La municipalidad de Purulha, Baja Verapaz, reportó que durante el ejercicio 2014, recibió de la entidad Deutsche Fur Internationale Zusammenarbeit, un vehículo tipo Automóvil, marca Toyota modelo 2007, color plata metálico valorado en Q75,672.88 como premio a una buena gestión administrativa, según consta en el acta 32-2014, de fecha 13 de mayo de 2014. Y un vehículo tipo camión, marca Mitsubishi, línea Fuso Placas C-311BDH, valorado en Q80,000.00, donado por la entidad Hidro Juminá S.A., como parte de su función social empresarial, según consta en el acta 47-2014, de fecha dieciocho de julio de 2014.



5.2.5 Préstamos

La municipalidad de Purulha, Baja Verapaz, reportó que percibió ingresos en concepto de préstamos, durante el ejercicio fiscal 2014, por la cantidad de Q2,000,000, con el Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, a un plazo de 13 meses, según Resolución 216-2014.

5.2.6 Transferencias

La municipalidad de Purulha, Baja Verapaz, reportó que no ejecutó ninguna transferencia o traslado de fondos a entidades u organismos, durante el período 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad de Purulha, Baja Verapaz, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, terminados adjudicados 9, finalizados anulados 1, y finalizados desiertos 0, publicaciones (NPG) 110, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de PURULHA, BAJA VERAPAZ



Codigo entidad: 1210-1508

Página: 1 de 1
Fecha: 24/01/2015
Hora: 03:43:25p
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	913,712.22	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Cuentas del Personal a Pagar	171,683.53
Total de ACTIVO DISPONIBLE	913,712.22	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	171,683.53
1130 ACTIVO EXIGIBLE	988,678.00	2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	
1133 Anticipos		2152 Fondos en Garantía	100.00
Total de ACTIVO EXIGIBLE	988,678.00	Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	100.00
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,902,390.22	Total de PASIVO CORRIENTE	171,783.53
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	10,639,049.14	2232 Préstamos Interiores de Largo Plazo	4,136,342.31
1232 Maquinaria y Equipo	7,549,887.72	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,136,342.31
1233 Tierras y Terrenos	100,000.00	Total de PASIVO	4,136,342.31
1234 Construcciones en Proceso	26,417,427.36	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1237 Otros Activos Fijos	295,909.24	3100 PATRIMONIO NETO	
1238 Bienes de Uso Común	22,846,224.86	3110 Patrimonio Municipal	-904,107.65
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	67,848,498.32	3112 Resultados del Ejercicio	-36,466,286.25
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	130,494,043.05
1241 Activo Intangible Bruto	27,680,886.45	Total de Patrimonio Municipal	93,123,649.15
Total de ACTIVO INTANGIBLE	27,680,886.45	Total de PATRIMONIO NETO	93,123,649.15
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	97,431,774.99	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	-67,431,774.99
Total de ACTIVO	97,431,774.99	Total Pasivo + Patrimonio	93,123,649.15


 Santiago Acle Cuchumal
 Director Financiero Municipal


 Ismael Siquie-Xac
 Alcalde Municipal


 Enrique Roberto Guerrero Milian
 Auditor Interno Municipal



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de PURULHA, BAJA VERAPAZ
 Codigo entidad: 1210-1508

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 26/01/2015
 Hora: 03:42:10p.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	4,232,594.11
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,232,594.11
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	366,154.89
5111	Impuestos Directos	239,261.14
5112	Impuestos Indirectos	126,893.75
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	677,022.82
5122	Tasas	419,204.85
5123	Contribuciones por mejoras	10,000.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	75,351.00
5126	Multas	1.25
5129	Otros Ingresos no Tributarios	172,465.72
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	398,489.75
5141	Venta de Bienes	9,612.00
5142	Venta de Servicios	388,877.75
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	28,898.81
5161	Intereses	28,898.81
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,762,027.84
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,762,027.84
6000	GASTOS	5,136,701.76
6100	GASTOS CORRIENTES	5,136,701.76
6110	GASTOS DE CONSUMO	4,363,828.83
6111	Remuneraciones	3,025,977.81
6112	Bienes y Servicios	1,337,851.02
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	752,872.93
6121	Intereses y Comisiones	752,872.93
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	20,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	20,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-904,107.65

f.
 P.C. Otoniel Fernando López
 Encargado de Contabilidad



Br. Ismael Siquic Xoc
 Alcalde Municipal



f.
 P.C. Santiago Acte Cucul
 Director DAFIM



f.
 Lic. Erik Norberto Guerrero Milan
 Auditor Interno Municipal



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE PURULHA BAJA VERAPAZ, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE		APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	Q 19,115,813.13	Q 14,333,120.82	Q 33,448,933.95	Q 25,904,767.30
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 612,700.00	Q -	Q 612,700.00	Q 366,154.89
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 540,600.00	Q -	Q 540,600.00	Q 677,022.82
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 165,000.00	Q -	Q 165,000.00	Q 141,136.25
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 283,100.00	Q -	Q 283,100.00	Q 257,353.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 25,100.00	Q -	Q 25,100.00	Q 28,898.81
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,773,213.77	Q 73,750.00	Q 2,846,963.77	Q 2,762,027.84
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 14,716,099.36	Q 9,629,559.57	Q 24,345,658.93	Q 19,672,173.19
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 1,823,666.79	Q 1,823,666.79	Q -
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	Q -	Q 2,806,144.46	Q 2,806,144.46	Q 2,000,000.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	Q 19,115,813.13	Q 14,333,120.82	Q 33,448,933.95	Q 26,901,964.20
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 3,259,283.28	Q 198,488.82	Q 3,812,772.10	Q 3,592,766.01
3	ACTIVIDADES COMUNES	Q 511,278.36	Q 94,841.68	Q 606,120.04	Q 523,349.26
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 353,702.17	Q 46,328.68	Q 445,030.85	Q 384,488.06
12	AGUA Y SANEAMIENTO	Q 366,536.92	Q 3,877,468.58	Q 4,244,005.50	Q 3,324,822.78
13	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	Q 248,421.20	Q 1,879,602.60	Q 2,128,023.80	Q 1,533,542.00
14	COMERCIO	Q 2,204,295.63	Q (1,047,544.38)	Q 1,156,751.25	Q 1,105,544.30
15	RED VIAL	Q 3,590,131.89	Q 4,282,452.78	Q 7,872,584.67	Q 6,232,399.12
16	SEGURIDAD	Q 437,153.92	Q (4,000.00)	Q 433,153.92	Q 388,789.16
17	EDUCACION	Q 1,558,694.12	Q 2,608,841.51	Q 4,167,535.67	Q 1,596,420.94
18	SUPERVISION Y SEGUIMIENTO OBRAS MUNICIPALES	Q 1,752,915.64	Q 1,241,434.79	Q 2,594,350.39	Q 2,282,061.70
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	Q 4,833,400.00	Q 1,155,205.76	Q 5,988,605.76	Q 5,937,780.87
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				Q (997,196.90)

RESUMEN			
INGRESOS PERCIBIDOS			Q 25,904,767.30
EGRESOS EJECUTADOS			Q 26,901,964.20
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO			Q (997,196.90)

JTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Purulhá del Departamento de Baja Verapaz, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF UNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2014, un Deficit Presupuestario de: **veintidos mil novecientos noventa y siete mil ciento noventa y seis quetzales con 90/100.**

[Firma]
 Carlos Jose Castillo Maas
 Encargado Presupuesto Municipal



[Firma]
 f. P.C. Santiago Acte Cuzul
 Director Financiero Municipal



[Firma]
 Dr. Ismael Siquic Xoc
 Alcalde Municipal



5.3.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de Enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2014 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar, y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de Diciembre del Año "2014".

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de Año "2006" los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Y a partir del año "2011", en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.



NOTA No. 6

BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema.

Al 31 de Diciembre del 2014 el saldo contable de la Cuenta Bancos ascendió a **Q. 913,712.22**; correspondiendo al fondo común, integrado de la siguiente manera:

No. Cuenta	Descripción	Saldo al 31-12-2013 (Q.)	Débitos (Q.)	Créditos (Q.)	Saldo al 31-12-2014
3174006586	Cuenta Única del Tesoro, Municipalidad de Purulhá	1,513,060.77	69,431,635.35	68,832,286.80	913,712.22
TOTALES		1,513,060.77	69,431,635.35	68,832,286.80	913,712.22

NOTA No. 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q. 67,848,498.32**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte incluye el valor de **Construcciones en Proceso** por **Q. 26,417,427.36** las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico.

Cuenta Contable	Descripción	Saldo al 31-12-2013 (Q.)	Débitos (Q.)	Créditos (Q.)	Saldo al 31-12-2014 (Q.)
1231	Propiedad Planta en Operación	7,756,541.02	2,882,508.12	0.00	10,639,049.14
1232	Maquinaria y Equipo	7,422,100.72	127,787.00	0.00	7,549,887.72
1233	Tierra y Terrenos	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
*1234	Construcciones en Proceso	21,863,780.16	15,683,536.11	11,129,888.91	26,417,427.36
1237	Otros Activos Fijos	295,909.24	0.00	0.00	295,909.24
1238	Bienes de uso común	20,956,224.86	1,890,000.00	0.00	22,846,224.86

*El saldo de las construcciones en proceso corresponden a las obras del Año 2014.

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social en apoyo al desarrollo económico social de la población del municipio. Esta cuenta asciende a un monto de **Q. 27,680,886.45**.



Cuenta Contable	Descripción	Saldo al 31-12-2013 (Q.)	Débitos (Q.)	Créditos (Q.)	Saldo al 31-12-2014 (Q.)
1241-000	Activo Intangible	20,554,474.27	7,369,679.76	243,267.58	27,680,886.45
TOTALES		20,554,474.27	7,369,679.76	243,267.58	27,680,886.45

NOTA No. 10

RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a Q. 171,683.53 corresponden al ejercicio 2014. Están integradas de la siguiente forma:

Cuenta Contable	Descripción	Saldo al 31-12-2013 (Q.)	Débitos (Q.)	Créditos (Q.)	Saldo al 31-12-2014 (Q.)
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	0.00	112,528.28	142,649.29	30,121.01
2113-04-122	Timbre y papel sellado	34,650.00	26,604.76	27,938.56	35,983.80
201	Cuotas I.G.S.S.	0.00	147,444.21	243,593.33	96,149.12
202	PRIMA DE FIANZA	0.00	4,822.80	5,222.40	399.60
205	ISR SOBRE DIETAS	0.00	54,673.45	57,013.45	2,340.00
211	RETENCIONES JUDICIALES	0.00	4,375.00	11,065.00	6,690.00
TOTALES		34,650.00	350,448.50	487,482.03	171,683.53

NOTA No. 11

DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de Diciembre del año 2014, la Municipalidad tiene obligaciones a largo plazo, con el pago de tres préstamos, de los cuales se demuestran los movimientos contables de la siguiente manera:

No.	Nombre de la Institución	Documento	Destino	Monto (Q.)	Por Amortizar (Q.) Según Cuenta Contable SICOIN GL 31/12/2014	Por Amortizar (Q.) Según Estado de Cuenta real al 31/12/2014
1	BANCO CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL	Escritura Número Once (11)	Construcción Mercado, Pago Proyectos y Compra Maquinaria	8,036,890.00	2,066,289.29	2,066,289.29
2	INFOM	Resolución 328-2013	Mantenimiento de Carretera	1,364,153.02	380,053.02	380,053.02
3	INFOM	Resolución 216-2014	Pago de Estudios y Conclusión de Obras	2,000,000.00	1,690,000.00	1,690,000.00
	TOTAL			11,401,043.02	4,136,342.31	4,136,342.31




P.C. Oteiza Fernando López Calle
Encargado de Contabilidad




P.C. Santiago Acóe Cucul
Director DAFIM




B. Ismael Siquic Xoc
Alcalde Municipal




Lic. Erik Nolberto Guerrero Millán
Auditor Interno Municipal



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cheques prescritos en circulación

Condición

Se estableció que al 31 de diciembre del año 2014, en la cuenta única de la municipalidad de Purulha, Baja Verapaz, aperturada en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. con el No. 3-174-00658-6 existen cheques emitidos en los años 2,011, 2,012 y 2013, cuya acción bancaria ha expirado los cuales se detallan a continuación:

ORD.	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	VALOR	DEFICIENCIA
1	Cheque	6811	30/12/2011	1,520.00	Cheque Prescrito
2	Cheque	8497	21/12/2012	5,465.00	Cheque Prescrito
3	Cheque	8499	21/12/2012	392.00	Cheque Prescrito
4	Cheque	10654	10/12/2013	1,158.31	Cheque Prescrito
5	Cheque	10688	12/12/2013	1,158.31	Cheque Prescrito
6	Cheque	10590	22/11/2013	200.00	Cheque Prescrito
			TOTAL	9,893.62	

Criterio

El Acuerdo número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 5.7, Conciliación de Saldos, establece: “ las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velaran, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada, y oportuna.”

El Decreto No. 101-97, del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del presupuesto, artículo 14. Base Contable del Presupuesto, establece: “Los presupuestos de ingresos y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizado el momento del devengado de las transacciones como base contable.” Artículo 16, Registros, establece: “los organismos y las entidades regidas por esta ley están obligadas a llevar los registros de la ejecución presupuestaria en la forma que se establezca en el reglamento, y como mínimo deberán registrar: a) en materia de



ingresos, la liquidación o momento en que estos se devenguen, según el caso y su recaudación efectiva; y, b) En materia de egresos, las etapas del compromiso, del devengado y del pago."

Causa

Falta de políticas y procedimientos para el control y depuración de los cheques emitidos por la Municipalidad y que no se haya realizado su cobro dentro del tiempo establecido por la Ley, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

No se tiene certeza del saldo bancario disponible, así mismo no permite contar con información real y oportuna de la situación financiera para la toma de decisiones.

Recomendación

El Alcalde Municipal deberá girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se establezcan procedimientos de control y seguimiento a los cheques emitidos por la Municipalidad a través de las conciliaciones bancarias en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN GL- y no tener documentos cuya vigencia a expirado.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 20 de abril de 2015, el responsable expreso lo siguiente: "Manifiesto respecto al hallazgo determinado, que debido a las investigaciones realizadas sobre los cheques prescritos, no se pudo determinar la veracidad de los pagos, por lo que en el mes de Febrero del año 2015 se regularizó la situación de los cheques antes descritos."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que el comentario del responsable no es convincente, ante tal deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	PRUDENCIO CELESTINO MANUEL SICAL	14,000.00
Total		Q. 14,000.00



Hallazgo No. 2

Atraso en los registros contables

Condición

En el desarrollo de la auditoría se determinó que la municipalidad de Purulha, Baja Verapaz, contrato un préstamo con el Instituto de Fomento Municipal (INFOM), dicho préstamo corresponde al Número 15.08.0015.015, Resolución 059-2013, por un monto de Q556,880.00, el cual se percibió en la fecha 21 de marzo de 2013, según recibo 7b número 224586, con un plazo de 12 meses (doce cuotas), y la primera amortización se realizó en el 12/04/2013, terminándose de cancelar, según el último pago el 14/03/2014, sin embargo el registro de estas amortizaciones en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL-, se llevaron a cabo hasta en los meses de abril, mayo y julio de 2014, y afectaron el ejercicio 2014, como se detalla en el siguiente cuadro:

No.	FECHA AMORTIZACIÓN	MONTO DE AMORT.	INTERESES	IVA SOBRE INTERESES	IVA SOBRE INTERESES	MONTO POR AMORTIZAR	FECHA DE REGISTRO EN SICOIN GL
						556,880.00	
1	12/04/2013	46,500.00	2,349.58	281.95	49,131.53	510,380.00	10/04/2014
2	14/05/2013	46,500.00	6,086.89	730.43	53,317.32	463,880.00	10/04/2014
3	14/06/2013	46,500.00	5,765.42	691.85	52,957.27	417,380.00	10/04/2014
4	12/07/2013	46,500.00	5,052.43	606.29	52,158.72	370,880.00	10/04/2014
5	14/08/2013	46,500.00	4,623.94	554.87	51,678.81	324,380.00	10/04/2014
6	13/09/2013	46,500.00	4,106.71	492.81	51,099.52	277,880.00	10/04/2014
7	11/10/2013	46,500.00	3,429.39	411.53	50,340.92	231,380.00	10/04/2014
8	14/11/2013	46,500.00	2,947.40	353.69	49,801.09	184,880.00	10/04/2014
9	13/12/2013	46,500.00	2,377.09	285.25	49,162.34	138,380.00	30/05/2014
10	14/01/2014	46,500.00	1,698.47	203.82	48,402.29	91,880.00	17/07/2014
11	14/02/2014	46,500.00	1,342.19	161.06	48,003.25	45,380.00	24/07/2014
12	14/03/2014	45,380.00	737.06	88.45	46,205.51	0.00	24/07/2014

Criterio

El Acuerdo Número. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 2.4, Autorización y Registro de Transacciones, establece: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las



operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo". El Acuerdo A-67-06 de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 1, Unidades Responsables de Registro y Reporte, establece: "Las unidades obligadas, a través de las Unidades de Administración Financiera y Oficinas de Administración Financiera Municipal (UDAF Y AFIM) o unidades administrativas que hagan sus veces, serán las responsables por el registro oportuno, veraz y consistente de todas las operaciones de ingresos y egresos presupuestarios y patrimoniales. El Manual de Administración Financiera, Segunda Versión, Modulo 5, numeral 5.2.8 Control Interno Concurrente, cita: "La AFIM, o en su caso la Tesorería, establecerá y aplicara mecanismos y procedimientos de supervisión permanentes durante la ejecución de las operaciones y en el proceso de registro, para asegurarse del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, técnicas y normativas y aplicando las normas emitidas por la Contraloría General de cuentas."

Causa

Falta de control adecuado para el registro de operaciones contables y así, mantener actualizados los registros financieros, de los Préstamos Bancarios e intereses.

Efecto

La falta de realizar los registros contables de amortización y pago de intereses de préstamos limita la información real de la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal deberá proceder a girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para actualizar y mantener al día los registros contables y otros auxiliares de ingresos y gastos.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número y de fecha 20 de abril de 2015 el responsable comento lo siguiente: "Manifiesto respecto al hallazgo determinado, que al momento de apersonarse el auditor gubernamental en las oficinas de la tesorería municipal, en la primera fase, no se tenía al día los registros contables. Al hacer los análisis correspondientes nos percatamos de la importancia de la actualización de la información contable, por lo que al 31 de diciembre del año examinado, los registros relacionado a los préstamos se encuentran actualizados, por lo que consideramos haber subsanado los inconvenientes."



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que los comentarios del responsable no desvanecen el mismo, ya que en efecto se contabilizaron dichas amortizaciones con mas de un año de atraso por lo tanto la deficiencia existe.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	PRUDENCIO CELESTINO MANUEL SICAL	14,000.00
Total		Q. 14,000.00

Hallazgo No. 3

Deficiencia en el uso y control de combustible

Condición

Al analizar el renglón presupuestario 262, (combustibles y lubricantes), se determinó que la Municipalidad de Purulha, Baja Verapaz, durante el ejercicio fiscal 2014, adquirió por ese concepto la cantidad de Q184.039.76, para diferentes actividades ejecutadas en el programa 01 "Actividades Centrales" y un total de Q408,815.28 para el programa 18 "Supervisión y Evaluación de Obras", sin embargo no existe ningún tipo de control, que permita la verificación de combustibles y lubricantes. Así mismo, carece del Reglamento respectivo, que norme el consumo del mismo.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala Código Municipal y sus reformas vigentes. Artículo 34, Reglamentos Internos. Establece: "El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal." El Acuerdo Interno Número 09-03, emitido por la Contraloría General de Cuentas, por medio del cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, la Norma 1.6 TIPO DE CONTROLES, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control



Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior". La Norma 4.17 Ejecución Presupuestaria, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, con base en la programación física y financiera, dictara las políticas administrativas para lograr la calidad del gasto, con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad. La Unidad especializada y los responsables de unidades ejecutoras, de programas y proyectos deben velar por el cumplimiento de los procedimientos y mecanismos establecidos, de acuerdo a las políticas administrativas dictadas por las máximas autoridades, para el control de: adquisición, pago, registro, custodia y utilización de los bienes y servicios, así como para informar de los resultados obtenidos por medio de sus indicadores de gestión, sobre el impacto social de las políticas institucionales."

Causa

Falta de control interno y reglamentación adecuada, que permita verificar el consumo de combustible en forma efectiva y si corresponden a comisiones oficiales o eventos programados.

Efecto

La falta de control en el consumo de combustibles trae riesgos de pérdidas por mal uso que se le pueda dar al mismo.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que establezca un sistema de control, de tal manera que permita conocer la cantidad de combustible que cada uno de los vehículos municipales consume, así como de la maquinaria pesada y coordinar la emisión del reglamento respectivo.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número y de fecha 20 de abril de 2015 los responsables expresaron lo siguiente: "Manifestamos respecto al hallazgo determinado, que para llevar el control del suministro de combustibles y lubricantes, la municipalidad ha implementado el uso de vales, impresos con el membrete de la municipalidad, para corroborar la legitimidad del documento, el cual conlleva los siguientes datos importantes: No. Correlativo, Fecha, Nombre de Beneficiario o Solicitante, Datos del Vehículo, Placas del Vehículo, Proyecto, Actividad u Obra, Cantidad, Descripción, Precio Unitario, Precio Total, Cantidad en Letras, Firma del quien elaboró, Firma de quien Autorizó, Nombre y Firma del Piloto solicitante, y Nombre del Encargado y No. de la Bomba. Así como también, la empresa proveedora del suministro de combustible, emite a la Municipalidad un documento en donde respalda la misma información que se detalla en los vales elaborados por el personal de la municipalidad, para poder realizar cruces de información en el momento de hacer los cuadros y los pagos correspondientes. Adjuntamos copia del vale de la Municipalidad y de la Empresa proveedora.



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que los comentarios de los responsables no desvanecen el mismo y en efecto la irregularidad existe, puesto que hay desorden y exceso en el consumo de combustible al no existir una bitácora, o un reglamento interno que norme la calidad de dicho gasto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	SANTIAGO (S.O.N.) ACTE CUCUL	1,750.00
DIRECTOR DE AFIM	PRUDENCIO CELESTINO MANUEL SICAL	1,750.00
Total		Q. 3,500.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Retenciones no pagadas oportunamente

Condición

En el desarrollo del examen de auditoría se determinó que la municipalidad de Purulha, Baja Verapaz, incumplió con el pago por concepto de descuentos de Cuota Laboral realizados a los empleados de la entidad cuyo monto se encuentra dentro del saldo de bancos, así también la Cuota Patronal de la municipalidad, correspondiente a cuatro meses en el periodo 2014, como se detalla a continuación:

MES NO DECLARADO	TOTAL PLANILLA	LABORAL 4.83%	PATRONAL 10.67%	TOTAL
JUNIO	378,224.91	18,268.26	40,356.60	58,624.86
JULIO	369,539.73	17,848.77	39,429.89	57,278.66
AGOSTO	375,638.55	18,143.34	40,080.63	58,223.98
NOVIEMBRE	370,854.23	17,912.26	39,570.15	57,482.41
RETENIDO EN DICIEMBRE	374,294.27	18,078.41	39,937.20	58,015.61



TOTAL	90,251.05	199,374.47	289,625.51
-------	-----------	------------	------------

Criterio

El Acuerdo Gubernativo 1118 de fecha 30 de enero de 2003, de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. Artículo 6. Indica: "Que todo patrono formalmente inscrito en el Régimen de Seguridad Social, debe entregar al Instituto, bajo su responsabilidad dentro de los veinte primeros días de cada mes, la planilla de seguridad social y sus soportes respectivos, y las cuotas correspondientes a los salarios pagados dentro del mes calendario anterior. Salvo que el Instituto establezca su propio calendario de pago. Planillas de Seguridad Social es la declaración del patrono de las cuotas que deben hacerse efectivas al Instituto lo que genera el derecho de prestaciones Reglamentarias."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, al dejar de enterar en el plazo establecido las cuotas laborales y patronales respectivamente, por parte de las autoridades municipales.

Efecto

Menoscabo a las prestaciones de los trabajadores municipales al estar desprotegidos por atraso en los pagos por contribuciones de seguro social.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que todo descuento relacionado con las Cuotas Laborales IGSS se traslade a esta Institución, como lo establece la ley, para que los empleados municipales tengan los beneficios que presta el Instituto, al igual que el Aporte patronal que le corresponde a la municipalidad que se debe provisionar y trasladar conjuntamente con los descuentos realizados a los trabajadores.

Comentario de los Responsables

En oficio sin numero y de fecha 20 de abril de 2015, los responsable expresaron lo siguiente: "Manifestamos que debido a la demanda de servicios y necesidades de la población purulhense, se ha dificultado el pago de la cuota patronal del aporte al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, relacionados a los meses citados, teniendo en cuenta que la cuota descontada a los trabajadores se conserva en la integración de la Cuenta Única del Tesoro Municipal, el cual se ha imposibilitado trasladar al IGSS, debido a que dicha entidad requiere el pago tanto de la cuota laboral como la patronal. Por tal razón se tomará en cuenta las recomendaciones realizadas.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que los comentarios de los responsables no



desvanecen el mismo, por tal razón la deficiencia existe y se debe dar cumplimiento a la legislación vigente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ISMAEL (S.O.N.) SIQUIC XOC	24,000.00
DIRECTOR DE AFIM	SANTIAGO (S.O.N.) ACTE CUCUL	14,000.00
DIRECTOR DE AFIM	PRUDENCIO CELESTINO MANUEL SICAL	14,000.00
Total		Q. 52,000.00

Hallazgo No. 2

Cuentas de estados financieros no regularizadas

Condición

Al revisar selectivamente las cuentas de Balance General al 31 de diciembre de 2014, de la Municipalidad de Purulha, Baja Verapaz, se determinó que la cuenta, 1231 específicamente Edificios e Instalaciones, presenta diferencias respecto al inventario presentado a la Contraloría General de Cuentas, como se detalla a continuación:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO SEGÚN BALANCE AL 31/12/2014	SALDO AL 31/12/2014 SEGÚN INVENTARIO PRESENTADO A LA CGC	DIFERENCIA
1231	EDIFICIOS E INSTALACIONES	10,639,049.14	1,295,138.05	9,343,911.09

Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 5.5 REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES, Establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Publicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido en sus respectivos sistemas corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería confiable y oportuna.

Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben



permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.” Norma 5.7 CONCILIACION DE SALDOS. Establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Publicas, a través de la Dirección de Contabilidad de Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos para la adecuada y oportuna conciliación de saldos.” Agrega la Norma “Las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, quienes velaran, en su respectivo ámbito, porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna.”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no ha reclasificado la cuenta 1231 (edificios e instalaciones) por lo que no tiene correctamente actualizado en inventario de los bienes de propiedad de la municipalidad.

Efecto

El Balance General así como el inventario no presentan información razonable de los bienes propiedad de la municipalidad, o registrados en la cuenta a la cual corresponden como lo demuestran los datos arriba presentados.

Recomendación

El Alcalde Municipal como la máxima autoridad deberá girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que conjuntamente con el encargado de contabilidad procedan a actualizar la información del inventario de la municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número y de fecha 20 de abril de 2015, los responsables expresaron " Manifestamos que en relación a dicho hallazgo, el área de contabilidad ha realizado la regularización de dicha cuenta contable, y el monto referido en la columna de diferencia, el cual asciendo a 9,343,911.09. El detalle relaciona a los proyectos siguientes:

102	CONSTRUCCIÓN MERCADO COMUNITARIO ALDEA RIVACO	Q 173,886.00
148	CONSTRUCCION DE ESCUELA CASERIO LA PAZ CHEJEL	Q 476,759.93
178	INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA BARRIO SAN ANTONIO	Q 15,000.00
233	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA /CONSTRUCCION DE 2 AULAS CASERIO SANTA ELENA PANZAL PURULHÁ, BAJA VERAPAZ	Q 3,900.00



57	CONSTRUCCION ESCUELA 2 AULAS MOB. Y EQUIPO CASERIO CEMENTERIO PANCHISIVIC	Q 73,760.00
61	CONSTRUCCION ESCUELA 2 AULAS MOB. Y EQUIPO CASERIO PANCALAB PANCHISIVIC	Q 382,576.22
62	CONSTRUCCION ESCUELA 2 AULAS MOB. Y EQUIPO CASERIO SAN ANTONIO LA PINADA	Q 109,200.00
63	CONSTRUCCIÓN Y CIRCULACIÓN CENTRO DE SALUD BARRIO LA CRUZ I	Q 639,880.00
64	CONSTRUCCIÓN PUESTO DE SALUD ALDEA SACSAMANI	Q 32,504.00
65	CONSTRUCCIÓN ESCUELA 2 AULAS MOBILIARIO Y EQUIPO CASERIO SAN PABLO LA LINEA	Q 250,320.00
67	CONSTRUCCIÓN MERCADO COMUNITARIO ALDEA RIVACO	Q 454,000.00
72	CONSTRUCCIÓN BASES PUENTE LOS MANANTIALES	Q 17,060.00
73	CONSTRUCCIÓN DRENAJES SANITARIOS BARRIO EL CENTRO	Q 99,000.00
90	CONSTRUCCION DEL MERCADO MUNICIPAL	Q 919,496.92
98	CONSTRUCCIÓN MERCADO MUNICIPAL PURULHÀ	Q 2,814,059.90
331	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA MOCOCHAN, PURULHA BAJA VERAPAZ.	Q 2,882,508.12
	TOTAL	Q 9,343,911.09

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que los comentarios de los responsables no desvanecen el mismo, por la razón de que la deficiencia existe, y al momento de que la comisión examino dicha cuenta no estaban conciliados los saldos entre lo contable y el inventario presentado a la Contraloría General de Cuentas, en el periodo correspondiente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	SANTIAGO (S.O.N.) ACTE CUCUL	14,000.00
DIRECTOR DE AFIM	PRUDENCIO CELESTINO MANUEL SICAL	14,000.00



Total**Q. 28,000.00**

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ISMAEL SIQUIC XOC	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JOSE ANGEL DOMINGUEZ MENDEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	DANIEL AC XOL	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	JOSE LUIS TUN	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	NEFTALI CATALINO PAREDES PEREZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MARLON GUSTAVO GABRIEL RAMAZZINI	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	CARLOS GUILLERMO CO OCH	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	FRANCISCO CHU CHON	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	DAVID LOPEZ AYU	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	PEDRO NACIANCENO CHOCO CHON	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	SANTIAGO ACTE CUCUL	DIRECTOR DE AFIM	02/09/2014 - 31/12/2014
12	PRUDENCIO CELESTINO MANUEL SICAL	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2014 - 01/09/2014
13	OTONIEL FERNANDO LOPEZ CALEL	ENCARGADO DE TESORERIA	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. PABLO WILFREDO CHOJOLAN GARCIA
Coordinador Independiente

Lic. JULIO TADEO MORAN REYES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

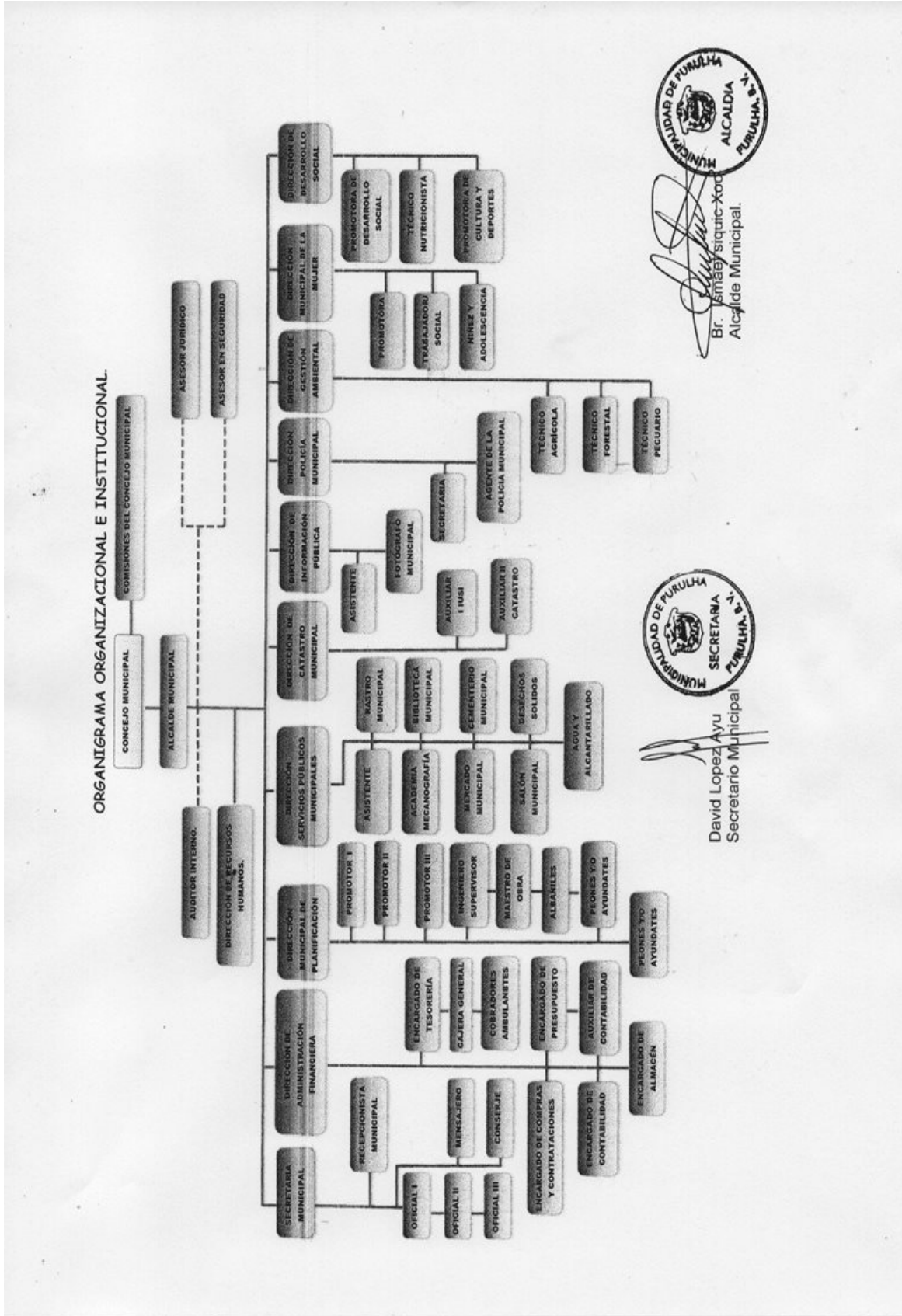
Que el Municipio de Purulhá, sea un municipio próspero con gobierno local transparente, donde exista desarrollo sostenible integral con equidad de género, los servicios de educación, seguridad ciudadana, techo mínimo, salud e infraestructura vial fortalecidos, dentro de una sociedad justa y participativa para la toma de decisiones. Los purulenses, contarán con recursos naturales manejados sosteniblemente a través de alternativas económicas amigables al ambiente generadoras de empleo, respetando los valores culturales de la población.

Misión (Anexo 2)

Nosotros los purulenses, somos persona propositivas, emprendedores, protegemos el medio ambiente para mantener un municipio verde y limpio, con una educación integral con valores y principios que responden a las necesidades y condiciones del municipio, con 0 analfabetismo en donde nadie se quede atrás, hombres, mujeres, jóvenes y niños estamos organizados y participamos activamente para lograr servicios básicos de calidad junto a un gobierno municipal transparente y capaz de promover el desarrollo económico productivo, social, cultural, y deportivo.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

**MUNICIPALIDAD DE PURULHA, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
PROYECTOS EJECUTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
APORTE DE CONSEJO DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO, MUNICIPALIDAD Y COMUNIDAD**

No.	CODIGO SNP	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	TOTAL	BENEF.	AJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO		ESTADO	NO. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	EMPRESA CONTRATADA	NOG.	NO. CONVENIO.
							VALOR A PAGAR	%						
1	111576	Mejoramiento Sistema de Agua Potable	Aldea Mocholm, Purulha, Baja Verapaz	Q. 2,814,541.05	2127	Q. 2,077,568.52	Q. -	100%	ARRASTRE	148-2013	13/08/2013	CONSTRUVIAS	2761769	1500-38-2013
2	132469	Mejoramiento Calle Urbana Con Pavimento	De Monumento La Madre a Puente El Arco, Purulha, Baja Verapaz	Q. 188,559.83	860	Q. 38,400.50	Q. -	100%	ARRASTRE	144-2013	13/08/2013	CONSTRUVIAS	2763851	1500-033-2013
3	132474	Mejoramiento Calle Urbana Con Pavimento	De Casa Hugo García a Iglesia Católica, Barrio El Carpintero, Purulha, Baja Verapaz	Q. 491,860.00	630	Q. 45,000.00	Q. -	100%	ARRASTRE	143-2013	13/08/2013	CONSTRUVIAS	2763835	1500-034-2013
4	111951	Mejoramiento Puente Colgante Peatonal (Hamacas)	Aldea Primiti, Purulha, Baja Verapaz	Q. 234,033.00	600	Q. 301,219.62	Q. -	100%	ARRASTRE	141-2013	13/08/2013	CONSTRUVIAS	2763894	1500-027-2013
5	111948	Mejoramiento camino Rural con balasto	Caserío Caba Panchisvic a Caserío Hamaca Panchisvic, Purulha, Baja Verapaz	Q. 1,891,104.21	960	Q. 1,890,000.00	Q. -	100%	ARRASTRE	147-2013	22/08/2013	CONSTRUGER	2758202	1500-026-2013
6	132469	Construcción y Equipamiento Edificio(s) Centro De Recuperación Nutricional	Barrio San Antonio, Purulha, Baja Verapaz	Q. 1,500,000.00	1024	Q. 1,424,525.00	Q. 75,475.00	96%	ARRASTRE	164-2013	29/10/2013	COCSE	2865572	1500-035-2013
7	131183	Mejoramiento Calle Urbana Con Pavimento	De Casa Alfredo Carr a Iglesia Evangélica, Barrio San Antonio, Purulha, B.V.	Q. 250,000.00	800	Q. 25,188.40	Q. -	10%	ARRASTRE	142-2013	13/08/2013	CONSTRUVIAS	2383739	1500-028-2013
8	91461	Construcción Mercado Municipal Segunda Fase	Barrio El centro Purulha, Baja Verapaz	Q. 5,433,252.00	8040	Q. 797,176.69	Q. -	100%	ARRASTRE	006-2012	7/11/2012.	MAOSERVA	2266723	1500-056-2012
TOTALES				Q. 12,805,350.09	15001	Q. 6,259,068.33	Q. -							

Lugar y fecha: Purulha, Baja Verapaz, de Marzo de dos mil quince

[Firma]
F. DIRECTOR DEPARTAMENTAL
 P.M. Pineda C. C. C. C.

[Firma]
F. ALCALDE MUNICIPAL
 Br. Ismael Seguric Xoc

[Firma]
F. AUDITOR INTERNO
 Lic Erik Noliberto Gierrefro Millan



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE PURULHA DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	Codigo SISP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	NO. CONTRATO ADMINISTRATIVO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	EMPRESA CONTRATADA	FECHA DE CONTRATO	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DE OBRAS ANTERIORES	ASESION DIVENIDA EJERCICIOS 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR A PAGAR	%	
1	15530	Mejoramiento sistema de agua potable (30m3) Primera Fase, Caserío Centro El Calvario	026-2014	42-0161-0006	CONSTRUCTORA LOPEZ	25/06/2014	Q 89,144.99	Q -	Q 79,328.65	Q -	100%	
2	152094	Mejoramiento calle rural con pavimento de casa Miguel Cumbré El Carpintero, Purulhá, Baja Verapaz.	026-2014	22-0101-0001, 21-0101-0001	EPSA	10/05/2014	Q 186,209.08	Q -	Q 180,209.00	Q -	100%	
3	153364	Mejoramiento calle rural con pavimento de casa Miguel Arzuñiz a Casa Pedro Ivel La Cruz, Purulhá, Baja Verapaz.	026-2014	22-0101-0001, 21-0101-0001	EPSA	11/05/2014	Q 144,595.59	Q -	Q 144,595.50	Q -	100%	
4	148916	Mejoramiento Camino Rural Con Balasto, De Caserío Sachosa a Centro Panchiviv, Purulhá, Baja Verapaz.	008-2014	22-0101-0001, 29-0101-0002	CONSTRUGER	08/02/2014	Q 89,968.86	Q -	Q 89,900.00	Q -	100%	
5	149871	Construcción centro de atención integral materno infantil (CAMI) Aldea Ribaco, Purulhá B.V.	019-2014	22-0101-0001, 21-0101-0001	EPSA	24/03/2014	Q 85,319.86	Q -	Q 85,319.00	Q -	100%	
6	123897	Construcción Estado Municipal Primera Fase, Barrio El Carpintero, Purulhá, Baja Verapaz.	100-2014	22-0101-0001, 21-0101-0001, 42-0161-0005	CONSTRUCTORA MUÑOZ	10/06/2014	Q 799,586.08	Q -	Q 719,500.00	Q 80,086.08	90%	
7	149920	Ampliación sistema de agua potable con construcción tanque para Urbina, Caserío El Mezcal, Purulhá, Baja Verapaz.	067-2013	42-0161-0005	MUNICIPALIDAD	28/10/2013	Q 73,683.08	Q -	Q 73,270.65	Q -	100%	
8	153992	Construcción sistema de agua potable, Caserío Monte Alegre y San José Monte Alegre.	102-2014	22-0101-0001, 29-0101-0002, 42-0161-0005	CONSTRUCTORA PROGRESO	26/06/2014	Q 1,143,668.08	Q -	Q 914,400.00	Q 229,268.08	80%	
9	153342	Mejoramiento Salón Comunal (con techo), Aldea Mochobán, Purulhá B.V.	066-2014	22-0101-0001, 21-0101-0001	MUNICIPALIDAD		Q 42,888.08	Q -	Q 23,698.00	Q -	56%	
10	152148	Mejoramiento Mercado Municipal (Tejado piso plaza)	066-2015	22-0101-0001, 21-0101-0001	MUNICIPALIDAD		Q 37,812.80	Q -	Q 25,895.40	Q -	69%	
11	151211	Mejoramiento Camino Rural con balasto, de Carre Hekelwe Caserío Triaña, Purulhá B.V.	066-2016	22-0101-0001, 21-0101-0001	MUNICIPALIDAD		Q 36,457.88	Q -	Q 21,892.00	Q -	60%	



12	131924	Mejoramiento camino rural con balasto, de cruce pampa a puente monton panimá	066-2017	22-0101-0001, 21-0101-0001,	MUNICIPALIDAD	Q 275,698.80	Q 274,988.80	100%	100%
13	156897	Mejoramiento camino rural con balasto, caserio el suquinay, purulha b.v.	066-2018	22-0101-0001, 21-0101-0001,	MUNICIPALIDAD	Q 83,999.99	Q 83,999.99	100%	100%
14	151605	Mejoramiento camino rural con balasto de cruce caserio el chorro a caserio Repolal, Purulha B.V.	066-2019	22-0101-0001, 21-0101-0001,	MUNICIPALIDAD	Q 61,231.99	Q 50,126.00	100%	100%
						Q 2,721,909.99	Q 2,767,086.99		

Lugar y fecha: Purulhá, Baja Verapaz 2 de Marzo de dos mil quince

[Handwritten signature]
 PEDRO DÍAZ CARRERA
 DIRECTOR GENERAL DE VERIFICACIÓN
 MUNICIPALIDAD DE PURULHA




[Handwritten signature]
 I. AUDITOR INTERNO
 LIC. Erik Norberto Escobedo Millán




Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE PURULHA, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(cifras expresadas en quetzales)


No.	CODIGO SIA/SIIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	GOBIERNO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE
											VALOR	%	
1	146432382	Conservación Sistema de agua potable area urbana, Purulhá, Baja verapaz	058-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001	VIARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 226,927.92	Q -	Q 220,265.36	Q 220,265.36	96%	100%
2	146427383	Conservación Pólicia Municipal, Purulhá, Baja Verapaz.	058-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 31-0151-0002	VIARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 437,153.92	Q -	Q 388,789.16	Q 388,789.16	89%	100%
3	146793395	Seguimiento a La Educación Cultura Y Deportes.	058-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 29-0101-0002	VIARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 626,078.16	Q -	Q 778,628.22	Q 778,628.22	148%	100%
4	147338399	Levantamiento Estudios de Inversión, Purulhá, Baja Verapaz	058-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 31-0151-0002	VIARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 360,000.00	Q -	Q 706,300.00	Q 706,300.00	182%	100%
5	147318397	Seguimiento y supervisión de obras municipales	058-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 29-0101-0002, 31-0151-0002	VIARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 1,363,000.60	Q -	Q 1,575,761.70	Q 1,575,761.70	116%	100%
6	146811398	Conservación de mecanografiadas Rurales, Purulhá, Baja Verapaz.	058-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 29-0101-0002	VIARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 134,900.00	Q -	Q 98,292.72	Q 98,292.72	73%	100%
7	14584294	Conservación y mantenimiento de las Urbanas, Purulhá, Baja Verapaz.	058-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 29-0101-0002	VIARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 869,516.90	Q -	Q 1,039,044.89	Q 1,039,044.89	105%	100%
8	146856382	Conservación Camino Rural Con Bacheo y Chapeo, De Caserío Liquidambar a Chantel Chicoy, Purulhá, Baja Verapaz.	058-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 29-0101-0002, 31-0151-0002	VIARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 1,999,033.81	Q -	Q 2,047,870.42	Q 2,047,870.42	103%	100%
9	146509388	Conservación Mercado Municipal	058-2013	21-0101-0001, 22-0101-0001, 31-0151-0002	VIARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 282,488.14	Q -	Q 282,472.21	Q 282,472.21	96%	100%
TOTAL								Q 6,342,099.45	Q -	Q 7,137,424.68	Q 7,137,424.68		




Lugar: Purulhá, Baja Verapaz, Guatemala de dos mil quince
DIRECTOR DAAT
Pedro Llanos Obón




MUNICIPALIDAD DE PURULHA, B.V. DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
DIRECTOR DAAT



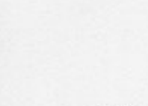
DIRECTOR DANIELE
Santiago Aceituno




MUNICIPALIDAD DE PURULHA, B.V. DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
DIRECTOR DANIELE




ALCALDE MUNICIPAL
Inmarit Stukic Xoc



MUNICIPALIDAD DE PURULHA, B.V. DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
ALCALDE MUNICIPAL



AUDITOR INTERNO
Lic. Erik Roberto Guzmán Melán



MUNICIPALIDAD DE PURULHA, B.V. DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
AUDITOR INTERNO